



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

¡El pueblo primero!

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

DOC.	442993
EXP.	216534

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 141-2019-MDT/ALC

El Tambo, 11 de abril de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:

El "RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN AL GERENTE DE RENTAS, ABOGADO JOSE LIZANDRO TUPPIA GONZALES, POR CUMPLIMIENTO DE LAS METAS TRAZADAS PARA LOS 100 PRIMEROS DÍAS DE GESTIÓN"; Y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, habiéndose trazado la Municipalidad Distrital de El Tambo, metas para el cumplimiento e implementación en los primeros 100 días de gobierno edil, resulta necesario, resaltar el cumplimiento de dichos objetivos, de parte del Gerente de Rentas, Abogado Jose Lizandro Tuppia Gonzales, quien demostrando su capacidad, eficiencias profesional; además de su identificación con nuestro gobierno local, ha destacado y cumplido eficientemente lo encomendado por la presente gestión;

Asimismo, la actual Gestión Edil tiene como política, estimular y felicitar a las autoridades, instituciones y/o personas, dando clara muestra de pre disponibilidad a los requerimientos y necesidades de los pobladores del distrito de El Tambo, así como motivarlos otorgándoles reconocimientos, por su identificación con nuestro gobierno local;

Por lo expuesto y conforme a lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR por el cumplimiento de las metas trazadas para los 100 primeros días de gestión, **AL GERENTE DE RENTAS, ABOGADO JOSE LIZANDRO TUPPIA GONZALES**

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, la presente a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Rentas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Distrital de El Tambo

Carlo Victor Curisínche Eusebio

000320